COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 87/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las ocho horas del día tres de noviembre del año dos mil quince, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 784 de fecha 01 de octubre del corriente año; dicha comisión está presidida por el **TCNEL DCEM CARLOS LUIS OCAMPOS GARCETE,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SO BM AUGUSTO MARTIN VERON CARDOZO** y el **SO AVC CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 87/2015 para la "Adquisición de Equipos Educativos y Recreacionales", con **ID N° 298.808.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **TCNEL DCEM CARLOS LUIS OCAMPOS GARCETE** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuesta presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Así mismo, expresa que en el presente llamado se procedió a prorrogar la primera fecha de apertura de Ofertas, por no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2°, de la Resolución DNCP N° 522/15, de fecha 24 de febrero de 2015.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	MUSIC HALL S.A.I.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	A. SARABIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.

Empresas	Music Hall S.A.I.C.	A. Sarabia	Arcondo Industrias y Construcciones
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.		Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*		Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		Cumple	Cumple
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		Cumple	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

Empresas	Music Hall S.A.I.C.	A. Sarabia	Arcondo Industrias y Construcciones
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple		

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple		

Otros documentos.

Empresas	**Music Hall S.A.I.C.**	**A. Sarabia**	**Arcondo Industrias y Construcciones**
Balance de los dos años 2013, 2014. Tener en cuenta la Resolución N° 173/04 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	Cumple	Cumple	Cumple
La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2014	Cumple	Cumple	Cumple
La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 y 2014	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad al PBC del llamado a Contratación Directa N° 87/2015 para la "Adquisición de Equipos Educativos y Recreacionales", los oferentes MUSIC HALL S.A.I.C., A. SARABIA Y ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES, reúnen los requisitos en cuanto a la presentación

de documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN**".

- El Comité de Evaluación constata que el oferente MUSIC HALL S.A.I.C. no presenta Balance general de los dos años (2013 y 2014) de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación, Punto 20, B) Capacidad Financiera y Copias de Contrato 2013/2014 de conformidad al anexo B, Datos de la Contratación, Punto 20, D) Experiencia de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve solicitar al mencionado oferente por Nota de fecha 03 de noviembre de 2015, remita las documentaciones mencionadas.

- De igual forma, el Comité de Evaluación constata que el oferente A. SARBIA, no presenta Balance general de los dos años (2013 y 2014) de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación, Punto 20, B) Capacidad Financiera y Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación, Punto 12 de la Carta de Invitación de la Carta de Invitación, por lo que el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 03 de noviembre de 2015 al mencionado oferente, las mencionadas documentaciones.

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las once horas, fijando nueva fecha para la evaluación el día cinco de noviembre del corriente año, a las quince horas.

Siendo los día y hora arriba indicados, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por los oferentes, MUSIC HALL S.A.I.C. y A. SARABIA.

- MUSIC HALL S.A.I.C.

El mencionado oferente por Nota de fecha 04 de noviembre de 2015 remite las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, siendo estos verificados y asentados en la planilla que antecede: "CUMPLE".

- A. SARABIA

De igual manera, por Nota de fecha 04 de noviembre de 2015 remite las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, siendo estos verificados y asentados en la planilla que antecede: "CUMPLE".

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Documentos Legales, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
MUSIC HALL S.A.I.C.	Cumple	Cumple	Cumple
A. SARABIA	Cumple	Cumple	Cumple
ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 87/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES"

Experiencia en el ramo	
OFERENTES	
MUSIC HALL S.A.I.C.	Cumple
A. SARABIA	Cumple
ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que los oferentes MUSIC HALL S.A.I.C., A. SARABIA y ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES., haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", en cumplimiento a la Resolución N° 849, de fecha 27 de marzo de 2015, se procede a evaluar de la siguiente manera:

A. Se verifica en el registro de personal de la convocante que los **Propietarios, Miembros y Representantes** de los oferentes oferentes MUSIC HALL S.A.I.C., A. SARABIA y ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES, no poseen impedimentos conforme a lo establecido en el inciso "a" del artículo 40.

B. De igual forma en su oportunidad se ha consulta la base de datos del **SINARH** (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), a través del Departamento de Recursos Humanos del Centro Financiero N° 4, quien por nota N° 186 de fecha 05 de noviembre de 2015, elevo la verificación realizada en el **SINARH**, sobre los supra citados oferentes, donde se destaca que:

- MUSIC HALL S.A.I.C.: El Presidente, y miembros de la sociedad como los representantes con poder suficiente para la firma de la oferta, no registran vínculos laborales con Organismos o Entidades del Estado por tanto no se encuentran existente dentro del SINARH.

- A. SARABIA: Empresa unipersonal, cuya propietaria y firmante de la oferta, no registra vínculos laborales con Organismos o Entidades del Estado. por tanto no se encuentran existente dentro del SINARH .

- ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES: Empresa unipersonal, cuya propietaria y firmante de la oferta, no registra vínculos laborales con Organismos o Entidades del Estado. por tanto no se encuentran existente dentro del SINARH

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 87/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES"

Por lo actuado se concluye en Capacidad Legal: que los MUSIC HALL S.A.I.C., A. SARABIA y ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES: **"CUMPLEN"**, por tanto se encuentran capacitados para ejecutar el contrato y contraer obligaciones con la Convocante, en el marco del llamado de referencia.

b.) Experiencia

Se constata en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), y por copias de contratos presentados por los oferentes: MUSIC HALL S.A.I.C., A. SARABIA y ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES poseen suficiente experiencia en el ramo, conforme a lo exigido en la Carta de Invitación, por lo que se concluye que: **"CUMPLEN".**

c.) Situación Financiera

En prosecución, el Comité de Evaluación analiza, los guarismos de los oferentes MUSIC HALL S.A.I.C., A. SARABIA y ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de estos Oferentes, demuestran una razonable seguridad que la misma se encuentran debidamente calificadas, por lo tanto: **"CUMPLEN".**

Se describen a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera de los oferentes, MUSIC HALL S.A.I.C., A. SARABIA y ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES, conforme se detalla:

MUSIC HALL S.A.I.C.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	11.903.746.221	11.150.904.200	1.41	1.96	1.68	Pasa
PASIVO CORRIENTE	8.415.229.266	5.703.538.778				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	16.346.339.065	13.269.396.685	0.51	0.43	0,47	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	8.415.229.266	5.703.538.778				

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 87/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES"

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	0.86	1.01	0.93	Pasa
UTILIDAD	1.722.866.684	2.016.334.458				

OBS: La firma **MUSIC HALL S.A.I.C.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

EDITH TERESA KALLSEN ARCONDO

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	232.597.506	195.718.613	1.00	4.93	2.96	Pasa
PASIVO CORRIENTE	0	39.725.461				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	240.895.245	211.643.646	0,00	0,19	0,09	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	0	39.725.461				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
CAPITAL	160.000.000	20.000.000	0,43	0,00	0,21	Pasa
UTILIDAD	68.306.616	0				

OBS: La firma **EDITH TERESA KALLSEN ARCONDO** pasa los ratios de endeudamiento y rentabilidad; la misma no cuenta con pasivo en el año 2014 originando error en la formula, debido a que cuenta con la liquidez necesaria, se procede a utilizar la unidad como promedio, por lo tanto, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

GLORIA F. SARABIA F.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
ACTIVO CORRIENTE	915.789.213	1.069.124.720	21.97	102.84	62.41	Pasa
PASIVO CORRIENTE	41.686.221	10.395.715				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
TOTAL DE ACTIVOS	916.820.092	1.070.155.599	0.05	0,01	0,03	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	41.686.221	10.395.715				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.014	2.013		
CAPITAL	57.366.715	57.366.709	6.39	1.63	4.01	Pasa
UTILIDAD	366.661.430	93.561.430				

OBS: La firma **GLORIA F. SARABIA F.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"ITEMS"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

ITEMS N° 1

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente A. SARABIA, sin embargo el mismo no cuenta con las característica y especificaciones requeridas por la BANDA DE MUSICOS, porque el sonido y la afinación no está acorde a los requerimientos profesionales, además el material es menos resistente y su durabilidad es mucho menor, **según el Informe Técnico presentado por la Dirección de la Banda de Músicos de la Fuerza Aérea**, por ende se pasa a verificar la siguiente oferta con el precio más bajo la cual es cotizada por el oferente MUSIH HALL S.A.I.C., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEMS N° 2

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente A. SARABIA, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 87/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES"

ITEMS N° 3

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente A. SARABIA, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEMS N° 4

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente MUSIH HALL S.A.I.C., sin embargo el mismo no cuenta con las característica y especificaciones requeridas por la BANDA DE MUSICOS porque el sonido y la afinación no está acorde a los requerimientos profesionales, además el material es menos resistente y su durabilidad es mucho menor, **según el Informe Técnico presentado por la Dirección de la Banda de Músicos de la Fuerza Aérea** por ende se pasa a verificar la oferta con el precio más bajo la cual es cotizada por el oferente A. SARABIA, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEMS N° 5

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente MUSIC HALL S.A.I.C., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEMS N° 6

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente A. SARABIA, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

ITEMS N° 7

En el presente Ítem la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a. **DECLARAR DESIERTO:** Los Ítems N° 3 y 7 basado en el Art. 30 Inc. c) de la Ley N° 2051.

b.- ADJUDICAR: a las empresas MUSIC HALL S.A.I.C. y A. SARABIA la Contratación Directa N° 87/2015 para la "Adquisición de Equipos Educativos y Recreacionales", por presentar la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea, conforme se detalla:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 87/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES"

Empresa: MUSIC HALL S.A.I.C.

Ítems	Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	60131 101-001	**Trompetas**. Especificación: Trompeta Sib, Campana: Yellow brass, 123mm (4-7/8"). Tubería: ML 11.65mm (0.459"). Acabado: Lacado Oro. Peso: Medio, Boquilla: 7C	2	Yamaha	China	Unidad	4.380.000	8.760.000
5	60131 405-99999	**Juego de timbales.** Especificación: conchas cromadas de acero. Medidas: 13" Y 14" pulgadas. Tensores de uso rudo. Alta resistencia. Atril ajustable con soporte para cencerro. Incluye Stand, cencerro (uno de metal y de otro de plástico), platillo y llave de afinación.	1	Latín Percusión	Tailandia	Unidad	2.650.000	2.650.000
Total Lote N° 1					**11.410.000**			

Total Adjudicado a la Empresa MUSIC HALL S.A.I.C. asciende a Gs 11.410.000 (guaraníes once millones cuatrocientos diez mil).----------

Empresa: A. SARABIA

Lote N° 11 - Servicios Gastronómicos - U.R. 313 CIAERE

Ítems	Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
2	60131 104-001	**Saxo Alto.** Especificación: Llave de Fa sostenido agudo. Apoya pulgar metálico ajustable. Mecanismo DO sostenido/SI. Boquilla con abrazadera y boquillero. Incluye estuche.	1	King	Chino	Unidad	3.590.000	3.590.000
4	60131 102-001	**Trombón a vara.** Especificación: si bemol; taladro: M 12,7 mm (0,500 pulgadas); campana: metal amarillo, 204,4 mm (8 pulgadas); peso: estándar; vara deslizante exterior: níquel plata; vara deslizante interior: níquel plata; acabado: laca dorada.	1	King	Chino	Unidad	2.300.000	2.300.000

6	60131 203-9998	**Flauta Traversa.** Especificación: Llaves cubiertas. Sistema de Sol desalineado. Mecanismo en Mi Cuerpo, pie y cabeza fabricados en alpaca Chapada en plata. Cabeza CY Posiciones de las llaves ergonómicas. Incluye thomann estuche	1	King	Chino	Unidad	1.550.000	1.550.000
Total Lote N° 11					**7.440.000**			

Total Adjudicado a la Empresa A. SARABIA asciende a Gs 7.440.000 (guaraníes siete millones cuatrocientos cuarenta mil).----------

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 87/2015 ES DE: Gs. 18.850.000 (guaraníes diez y ocho millones ochocientos cincuenta mil).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 1:00 horas del día cinco de noviembre del año dos mil quince, suscribiendo el presente Informe.

CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTE
SO AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

AUGUSTO MARTIN VERON CARDOZO
SOM BM – MIEMBRO DE COMITÉ

CARLOS LUIS OCAMPOS GARCETE
TCNEL DEM – PDTE COMITÉ DE EVALUACION